



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA¹

Folio: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

1. Nombre del solicitante, en su caso, los datos generales de su representante².

(Artículo 128, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

_____	_____	_____
<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>

2. Domicilio o medio para recibir notificaciones.

(Artículo 128, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

- a) En la Unidad de Transparencia () b) Por correo registrado ()
- c) Por mensajería: () d) A mi correo electrónico () _____
- (Si el medio deseado es a su correo electrónico, detallar la dirección del mismo).

3. La descripción de la información solicitada.

(Artículo 128, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

¹ Aprobado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria número cinco verificada el día veintiuno de enero de dos mil veinte.

² La información de la fracción I deberá ser proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.





*"2025, Año de la Mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en
cada acción, fortaleza institucional"*



4. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización³.

(Artículo 128, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

5. Modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.

(Artículo 128, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

- a) Copias simples () b) Copias certificadas ()
c) En medios magnéticos () d) Otros (especificar) ()

6. Lengua indígena.

(Artículo 128, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche).

- a) Nombre de la lengua indígena: _____
b) Municipio o localidad: _____

Datos Estadísticos⁴

1. SEXO: M () F ()
2. EDAD: _____

³ La información de la fracción IV deberá ser proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.

⁴ Información que el solicitante puede llenar de manera opcional.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



3. OCUPACIÓN: _____

4. NIVEL DE ESTUDIOS:

PRIMARIA () SECUNDARIA: ()

PREPARATORIA () LICENCIATURA ()

OTROS () (Especificar)_____

AVISO DE PRIVACIDAD

El Poder Judicial del Estado de Campeche, es el responsable del uso (tratamiento) y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con las finalidades de: registro para seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Derechos ARCO.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede manifestarlo presentando un escrito ante este Poder Judicial o a través del correo electrónico transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx.

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, ya que conforme a la ley de la materia solo se realizarán aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página del Poder Judicial del Estado de Campeche, (<http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/transparencia/index.htm>), o de manera presencial en las instalaciones del Poder Judicial del Estado.

Regulación.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

"...Artículo 128.- Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

- I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante;
- II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

*"2025, Año de la Mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en
cada acción, fortaleza institucional"*



- III. La descripción de la información solicitada;
- IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; y
- V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre que sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información, de acuerdo a lo señalado en la presente Ley.

La información de las fracciones I y IV será proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud..."

Responsable de la Unidad de Transparencia y Archivo

Dra. Brenda Gabriela Medina Atun.
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Archivo.

Contacto

Poder Judicial del Estado de Campeche
Avenida Patricio Trueba y de Regil No. 236,
Colonia San Rafael, C.P. 24090.
Teléfono (01 981) 81 3 0 6 6 4
San Francisco de Campeche, Campeche.
Correo: transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx
<https://poderjudicialcampeche.gob.mx/>

